| | |
|---|---|
| BPN NUESTRO BANCO | **CALIFICACIÓN DEL LIBRADOR PARA CESIÓN DE CHEQUES** |

| **Sucursal/Delegación:** | **Fecha:** |
|---|---|

Entre el **BANCO PROVINCIA DEL NEUQUÉN S.A.** CUIT N° 30-50001404-7, representado en este acto por _____ DNI N°_____, en adelante **"EL BANCO"**, por una parte, y por la otra _____ CUIT N°_____, representada en este acto por _____ DNI N°_____, en adelante **"EL CLIENTE"**, con domicilio en _____ de la Ciudad de _____ Provincia de _____ acuerdan celebrar el presente bajo las siguientes cláusulas y condiciones:

**PRIMERA: EL CLIENTE solicita** Calificación Crediticia para que **EL BANCO** acepte la cesión de cheques bajo la modalidad "SIN RECURSO CONTRA EL CEDENTE" de los cheques de pago diferido que libre **EL CLIENTE,** emitidos sobre cuentas abiertas en **EL BANCO** o en otras Entidades Financieras, a favor de sus proveedores con motivo de operaciones genuinas de compra de mercaderías o prestación de servicios, producto de su actividad comercial. **EL BANCO** otorgará la calificación crediticia en virtud de la evaluación de la situación patrimonial, económica y financiera de **EL CLIENTE**.

**SEGUNDA: Las condiciones insertas en el presente cobrarán vigencia una vez que EL BANCO haya notificado formalmente a EL CLIENTE la Calificación Crediticia otorgada.**

**TERCERA:** el monto del presente será el especificado en la notificación referida en la cláusula anterior, siendo el mismo el máximo autorizado para la operatoria.

**CUARTA:** El presente tendrá vigencia por el plazo de ____ (_____) meses, renovable por el mismo período en función de la nueva calificación crediticia que **EL BANCO** otorgue a **EL CLIENTE** para esta operatoria, salvo que con una antelación no menor a treinta (30) días del vencimiento del mismo, cualquiera de las partes notifique a la otra en forma fehaciente su decisión de no renovar.

**QUINTA:** De la operatoria:

**a)** **EL BANCO** se reserva la facultad de aceptar o rechazar total o parcialmente la cesión de cheques de pago diferido emitidos por **EL CLIENTE** dentro del plazo de cuarenta y ocho (48) horas a partir de su entrega por parte de un endosatario de **EL CLIENTE** a **EL BANCO**. En caso de rechazo, **EL BANCO** procederá a la devolución del/los cheques de pago diferido al endosatario.

b) **EL BANCO** considera aceptada la cesión y transferencia si los cheques no son restituidos al endosatario en el plazo mencionado en el inciso anterior.

c) Cada cesión de cheques aceptada por **EL BANCO** disminuirá el monto disponible de la calificación, el cual será restituido una vez producido el pago de los cheques cedidos.

**SEXTA: EL CLIENTE** se constituye en principal pagador y solidario de los cheques de pago diferido librados por él y autoriza a debitar el valor de los mismos a su vencimiento, sobre saldos acreedores o aún en descubierto, de la cuenta corriente N° _____ radicada en la Sucursal/Delegación _____ o de otras cuentas corrientes y/o a la vista que en el futuro posea radicadas en el Banco Provincia del Neuquén S.A.

**SÉPTIMA: El CLIENTE** se obliga a mantener abierta la Cuenta Corriente hasta la total cancelación de las obligaciones del presente con **EL BANCO.** Se considera como causal de incumplimiento del presente por parte de **EL CLIENTE**, cuando el cierre de la cuenta corriente sea dispuesto por autoridad competente.

**OCTAVA: EL CLIENTE**, se compromete a abonar el/los cheque/s dentro de las cuarenta y ocho (48) horas de producido cualquiera de los siguientes hechos y circunstancias: 1) cuando algún cheque de pago diferido fuera rechazado a su vencimiento, debiendo en este caso abonar todos los cheques vencidos y a vencer, 2) cuando se detecten fallas formales en los cheques posteriores a su liquidación; 3) cuando exista declaración efectuada a **EL BANCO,** incluyendo manifestaciones de bienes, estados contables o cualquier otra información y la misma resultare falsa, incompleta o pudiera inducir a error respecto de su verdadera situación, 4) cuando incumpliera cualquier obligación con **EL BANCO**, 5) cuando omitiere informar a **EL BANCO** hechos o circunstancias relativas a los cheques librados que perjudiquen su cobro; 6) cuando el banco girado fuera dejado fuera del clearing o este en liquidación.

**NOVENA:** en caso de incumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente, **EL CLIENTE** autoriza a **EL BANCO** a debitar los importes correspondientes, sobre saldos acreedores o aún en descubierto, de las

cuentas corrientes y/o a la vista actuales o las que en el futuro posea radicadas en el Banco Provincia del Neuquén S.A., sin necesidad de interpelación previa.

**DÉCIMA: EL CLIENTE** declara que los cheques de pago diferido que libre responderán a operaciones genuinas de compra de mercadería o prestación de servicios vinculados a su giro comercial, obligándose a dar pleno cumplimiento a las disposiciones legales en la materia.

**DÉCIMO PRIMERA**: **EL BANCO** podrá rescindir el presente ante el incumplimiento por parte de **EL CLIENTE** de cualquiera de las obligaciones establecidas en el mismo, debiendo **EL CLIENTE** cumplir con los pagos pendientes, sin perjuicio de las acciones legales que **EL BANCO** pudiera iniciar.

**DÉCIMO SEGUNDA: Contingencia/Caso Fortuito**: Cuando **EL BANCO** no tenga la disponibilidad y habilitación plena de sus sistemas informáticos o redes de comunicaciones por razones de cualquier índole, o acontezcan situaciones encuadradas como de fuerza mayor, caso fortuito, medidas de fuerza o de restricción de la prestación laboral por parte del personal u otras situaciones similares, informará al cliente sobre las prestaciones del producto o servicio que hubieran sido disminuidas, restringidas, canceladas o no renovadas por parte de **EL BANCO**, siempre que ello estuviese fundado.

**DÉCIMO TERCERA: Prevención del Lavado de Dinero y Otras Actividades Ilícitas: EL BANCO** informará a las autoridades competentes, conforme a las disposiciones de la Ley 25.246, Comunicación «A» 5218 y modificatorias y concordantes del B.C.R.A., Resolución 121/2011 de la UIF y demás normativa aplicable sobre Prevención del Lavado de Dinero y Otras Actividades Ilícitas, toda transacción que resulte sospechosa, inusual, sin justificación económica o jurídica, o de innecesaria complejidad, ya sea realizada en forma aislada o reiterada, por **EL CLIENTE** o sus adicionales.

**DÉCIMO CUARTA: EL CLIENTE** podrá solicitar A SU CARGO y en cualquier momento de la relación contractual a **EL BANCO** nuevas copias del presente contrato.

**DÉCIMO QUINTA: Constitución de domicilio:** A todos los efectos legales que pudieran corresponder, **EL BANCO** constituye domicilio legal en calle Avenida Argentina N° 41- de la ciudad de Neuquén y el **CLIENTE** en el mencionado en el encabezamiento, el que se considerará subsistente en tanto **EL BANCO** no reciba notificación por medio fehaciente de su modificación. Si una notificación fuera correctamente enviada al último domicilio conocido y fuera rechazada o no reclamada por omisión de la parte a ser notificada según lo estipulado en el presente, tal notificación será considerada válida vigente desde el día en que fuera rechazada o no reclamada o imposible de entregar. La notificación fehaciente de cambio de domicilio, deberá ser cursada a la Sucursal donde se suscribe el presente. En dicho domicilio se considerarán válidas todas las notificaciones judiciales o extrajudiciales que se practiquen.

**DÉCIMO SEXTA: Jurisdicción/ Competencia:** Ambas partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales ordinarios de la ciudad de Neuquén, Provincia de Neuquén o a la de los Tribunales correspondientes a la localidad de la Sucursal de **EL BANCO** donde el **CLIENTE** tenga radicada la cuenta, con renuncia a cualquier otro fuero y jurisdicción que pudiera corresponder.

**DÉCIMO SEPTIMA: EL CLIENTE** acepta recibir las comunicaciones relacionadas con el funcionamiento del presente por los medios electrónicos que él declare ante **EL BANCO**.

**DÉCIMO OCTAVA: capacidad:** A los fines de eximirme/nos de presentar el acta de nacimiento actualizada en los términos del artículo 39 del Código Civil y Comercial de la Nación, declaro bajo juramento de ley:

- **Ser plenamente capaz** y no estar inmersa/o en ninguna de las situaciones plateadas por los artículos 32, 44 y 45 del mencionado código, dispensando a esta entidad de dicho recaudo legal.
- En tal sentido declaro no poseer procesos judiciales en los cuales se promueva la declaración de incapacidad y/o la restricción de mi capacidad, y que no se ha dispuesto judicialmente con respecto de la misma la necesidad de apoyo/s para la celebración de ningún acto jurídico, en los términos de los artículos mencionados.
- Asimismo manifiesto no poseer sentencia judicial inscripta al margen de mi acta de nacimiento en el registro de estado civil y capacidad de las personas.
- **Poseer procesos judiciales** en los cuales se promovió la declaración de **la restricción de mi capacidad,** por los cuales se ha dispuesto judicialmente la necesidad de **apoyo/**s para la celebración de algún acto jurídico, en los términos de los artículos 32, 44 y 45 del mencionado código.
- **Poseer procesos judiciales** en los cuales se promovió la declaración de **la restricción de mi capacidad** y aún no se ha dictado sentencia.

- **Poseer procesos judiciales** en los cuales se promovió la declaración de **incapacidad** y se designó un **curador** en los términos del artículo 32 del mencionado código.

Por último, **me obligo a informar** inmediatamente a **EL BANCO cualquier modificación** en mi estado de capacidad.

**Declaración Jurada del CEDENTE:**

a) Que "El BANCO" me/nos ha proporcionado información clara, precisa, completa y confiable sobre el servicio que contrato/amos, de entre todas las alternativas que ofrece el mercado bancario, de forma tal que he/mos adquirido un conocimiento efectivo del contenido y condiciones del presente, disponiendo de una auténtica libertad de elección para optar por la oferta que más se adapta a mis/nuestras necesidades.
b) Los datos contenidos en el presente se encuentran correctos y completos, y que ha sido confeccionado sin omitir ni falsear dato alguno.
c) Que el destino de los fondos administrados en la cuenta será utilizado para mi/nuestra actividad comercial, en cuyo caso se considera **contrato comercial**.
d) No tener más deudas que las declaradas formalmente ante **EL BANCO**.
e) Mediante este acto presento/presentamos consentimiento libre e informado, en todo un conforme a los arts. 5, 6 y 11 de la ley 25.326 de Protección de Datos Personales, para que **EL BANCO** transfiera y/o ceda toda la información referente a mi persona mis actividades económicas u operaciones que se hubieran concertado, que requieran los organismos de control y/o contralor conforme normativa vigente como así también a las empresas de informes crediticios en los términos del art. 26 de la Ley 25.326.
f) Como titular/titulares de los datos personales tengo/tenemos la facultad de ejercer el derecho de acceso a los mismos en forma gratuita a intervalos no inferiores a seis meses, salvo que acredite un interés legítimo al efecto, conforme lo establecido en el artículo 14 inc. 3 de la ley 25.326. Asimismo, entiendo/entendemos que la Dirección Nacional de Protección de Datos Personales es el órgano de contralor de la ley 25.326 y tiene la atribución de atender las denuncias y reclamos que se interpongan con relación al incumplimiento de las normas sobre protección de datos personales.
g) Haber recibido en este acto copia de los artículos 32, 39, 44 y 45 del Código Civil y Comercial de la Nación enunciados anteriormente en relación a la cláusula décimo octava - CAPACIDAD.
h) Haber leído las cláusulas que anteceden, prestando expresa conformidad a todo lo en ellas estipulado y aceptar las mismas, manifestando no tener observaciones o reservas de ninguna índole y haber recibido copia íntegra de los instrumentos que suscribimos en este momento.

*El Banco y el Cliente en prueba de conformidad, firman _____ (__) ejemplares de tres (03) hojas de un mismo tenor y a un solo efecto, recibiendo cada parte un ejemplar integro; en la ciudad de _____, Provincia de _____ República Argentina, a los _____ (__) días del mes de _____ del Año_____."*

| FIRMAS CLIENTE | |
|---|---|
| *Aclaración:*<br>*Tipo y Nro. Doc*<br>*Carácter:* | *Aclaración:*<br>*Tipo y Nro. Doc*<br>*Carácter:* |
| **BANCO PROVINCIA DEL NEUQUEN S.A.** | |
| **Firma 1**<br><br>Firma y Sello | **Firma 2**<br><br>Firma y Sello |
| **USO EXCLUSIVO BANCO PROVINCIA DEL NEUQUÉN S.A.** | |
| **Firma 3**<br><br>Firma y Sello | **Firma 4**<br><br>Firma y Sello |